

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

ASAMBLEA DE MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

**1960.-** EL Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla por Decreto número 0246 de 9 de julio de 2012 ha tenido a bien disponer la siguiente:

"La Excmo. Asamblea de la Ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2012, acordó aprobar inicialmente el Dictamen de la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana por el que se proponía la aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Uned de Melilla.

En aplicación de lo dispuesto en el 29 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, de Estatuto de Autonomía de Melilla, el artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Regulador de las Bases de Régimen Local y el 71.1 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, así como el 105 a) de la Constitución, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número 4.920, de 31 de mayo de 2012, se procedió a la publicación del acuerdo de aprobación inicial de la aprobación y la apertura de un periodo de Información Pública por plazo de un mes, para la presentación de reclamaciones y sugerencias acreditándose en el expediente mediante informe de la Secretaría Técnica de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, que durante el plazo reglamentario, no se ha presentado reclamación o alegación alguna.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de la Asamblea de Melilla, el texto reglamentario que se reproduce a continuación queda definitivamente aprobado.

En su virtud, vistos los Antecedentes y Fundamentos expuestos, VENGO EN DISPONER ordenar la publicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Uned de Melilla".

Melilla, 20 de julio de 2012.

Secretario General Accidental.

Antonio Jesús García Alemany.

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN

Y

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE  
MELILLA

PREÁMBULO

TÍTULO PRELIMINAR

Artículos 1-5

TÍTULO I

De los Órganos de Gobierno y Representación

Artículos 6-8

Capítulo I. Del Claustro

Artículos 9-18

Capítulo II. Del Consejo de Centro

Artículos 19-21

Capítulo III. De la Dirección del Centro

Artículos 22-25

Capítulo IV. De la Secretaría

Artículos 26-28

Capítulo V. De las Coordinaciones

Artículos 29-32

TÍTULO II

De la Comunidad Universitaria del Centro Asociado

Capítulo I. Del Profesorado Tutor

Artículos 33-47

Capítulo II. De los Estudiantes

Artículos 48-51

Capítulo III. Del Personal de Administración y Servicios

Artículos 52-57

TÍTULO III

De la Actividad Académica

Artículos 58-59

Capítulo I. De la organización de las Tutorías

Artículos 60-62